



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00063092- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a la autorización para la compra de 8 juegos de 10 pecheras para entrenamiento y 50 camisetas deportivas, necesarias para llevar adelante la pretemporada 2023 de los deportes competitivos;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es necesaria a fin de dar inicio a las actividades de los deportes competitivos, como así también, para optimizar los entrenamientos, facilitar la orientación y organización de los jugadores cuando se entrenan por equipos, y de este modo brindar un mejor servicio a los estudiantes deportistas;

Que se solicitan 8 juegos de 10 pecheras para entrenamiento, confeccionadas con cuello y sisas anchas, talles para adultos y en varios colores; y 50 camisetas deportivas calidad Premium estampadas con diseño provisto;

Que en el orden 3 se agregan los presupuestos solicitados, y en la nota de solicitud se recomienda para la adquisición al proveedor TOLEDO IVAN GABRIEL, CUIT: 20-42073950-9, quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 422.000,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 39/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Deportes a realizar la compra de 8 juegos de 10 pecheras para entrenamiento y 50 camisetas deportivas, necesarias para llevar adelante la pretemporada 2023 de los deportes competitivos, al proveedor TOLEDO IVAN GABRIEL, CUIT: 20-42073950-9, por un monto de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 422.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 422.000,00), al proveedor TOLEDO IVAN GABRIEL, CUIT: 20-42073950-9.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 422.000,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.2.2.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

**eb**